

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (I.P.E.C.) EN LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA Y EN LA ETAPA DE BACHILLERATO (1º y 2º).

CURSO 2014/2015

Se especifican a continuación por separado los que se seguirán en las materias de “Biología y Geología” de 1º, CTM y BIOLOGÍA de 2º, por una parte, y los que se seguirán en “Ciencias en el mundo contemporáneo” de 1º, por otra.

Instrumentos y procedimientos de evaluación en ByG 1º, BIO 2º y CTM:

A lo largo del curso se obtendrán 3 calificaciones parciales, una por cada evaluación. La **calificación de cada periodo de evaluación** se obtendrá dando y sumando las siguientes puntuaciones a los siguientes apartados:

En 1º de bachillerato (ByG):

a) Hasta **8 puntos**: Valoración del grado de **conocimientos adquiridos (contenidos conceptuales)**, mediante las Pruebas de evaluación (exámenes previstos en la Programación).

b) Hasta **1 punto**: Valoración del **trabajo diario en clase y en casa** (contenidos procedimentales y en menor grado, de conceptos y actitudes), mediante la realización de las **actividades de aprendizaje**, la participación y respuestas a **preguntas orales en clase** y la elaboración del **cuaderno** que no será obligatorio, aunque si se hace de modo eficaz para facilitar el aprendizaje y la constancia en el trabajo y estudio, sí se podrá valorar.

c) Hasta **1 punto**: Valoración de las **actitudes**:

- Asistir a las clases con puntualidad y justificar las faltas.
- Traer todos los días a clase el libro y el cuaderno de la asignatura y tenerlos abiertos y preparados sobre la mesa cuando entra el profesor/a para facilitar el comienzo de las clases.
- Cumplir las Normas de convivencia y disciplina del Centro.
- Manifestar interés hacia el estudio y contenidos de la asignatura.
- Manifestar esfuerzo por corregir faltas y superar dificultades.
- Contribuir a crear “buen clima” en el aula para facilitar la convivencia, el trabajo del profesor y el aprendizaje-estudio de los compañeros.

- Guardar silencio en clase y prestar atención durante las explicaciones de los profesores e intervenciones de los compañeros.
- Evitar interrupciones en clase y distracciones a compañeros, levantando la mano para pedir permiso para participar y guardando el turno de palabra.

En 2º de bachillerato (CTM y BIO):

a) Hasta **9 puntos**: Valoración del grado de **conocimientos adquiridos (contenidos conceptuales)**, mediante las Pruebas de evaluación (exámenes previstos en la Programación).

b y c) Hasta **1 punto**: Valoración conjunta de los apartados b y c antes expresados (**procedimientos y actitudes**).

Todos los alumnos tendrán “a priori” ese punto de actitud concedido al iniciar cada trimestre, restándosele décimas progresivamente en función de las posibles faltas cometidas, de su gravedad y reiteración.

Además, tanto en 1º como en 2º, **en la evaluación y obtención de calificaciones**, se tendrán en consideración las siguientes **circunstancias**:

1. Una **calificación muy negativa** en los apartados b y/o c (**procedimientos /actitudes**), podrá ocasionar un suspenso en una evaluación –especialmente si origina un parte de disciplina-, independientemente de la calificación obtenida en los exámenes (evaluación de conceptos). En ese caso, el alumno/a además de hacer el examen de recuperación, deberá corregir en los meses sucesivos sus faltas de actitud, comportamiento en clase, realización de tareas, respeto, interés, participación, etc.
2. Las **actitudes que incumplan el reglamento del centro** y que atentaran gravemente a la convivencia en el aula perjudicando a los compañeros, además de con el consiguiente parte de disciplina, serán sancionadas –en función de la gravedad y/o reiteración- con una repercusión negativa en las calificaciones de la asignatura e impedirán que el alumno/a causante de los hechos, pueda participar en las actividades extraescolares o complementarias que se pudieran realizar con el grupo.
3. En los **ejercicios escritos de evaluación** (exámenes), en 1º se procurará plantear preguntas de distinto tipo (definiciones, desarrollos cortos, preguntas de relación y aplicación, interpretación, síntesis, etc.) para poder evaluar mejor el grado de desarrollo de las distintas capacidades. En 2º se procurará poner las mismas preguntas que han sido propuestas en las P.A.U. o similares, siguiéndose los criterios de corrección expresados en la programación de la Comisión interuniversitaria, para de ese modo habituarse a dicho tipo de pruebas.

4. En todos los **ejercicios escritos** (exámenes, cuadernos y trabajos), se corregirán y valorarán las **faltas de ortografía, de expresión gramatical y/o de presentación** (orden, limpieza, etc.), pudiendo llegar a restar hasta 1,5 puntos en los exámenes y en los trabajos en función de la gravedad y reiteración de las faltas. Al margen de ello, se podrá indicar a estos alumnos que repitan un número determinado de veces las faltas cometidas o repetir el texto mal expresado o presentado (en cuaderno, examen o trabajo), como condición necesaria (no suficiente) para poder recuperar una calificación negativa.

5. **Los alumnos que no se presentaran los días fijados para la realización de los exámenes** parciales, no podrán ser evaluados positivamente en la evaluación correspondiente. No obstante, y sólo si lo solicitan, podrán realizar otro examen similar en otra fecha, siempre que presenten una justificación “adecuada” y “verificada” por el profesor/a. Se procurará poner juntos todos los exámenes no realizados y justificados, en fechas que interfieran lo menos posible con actividades de aprendizaje, explicaciones del profesor, etc., como los días finales de trimestre o días que se pierden horas por actividades diversas no obligatorias. No obstante, en casos particulares y por circunstancias personales que el profesor juzgara importantes, esos exámenes se podrían fijar en fechas propuestas por el/los alumnos si el profesor lo estima oportuno.

6. A los **alumnos que sean observados** por su profesor/a, **copiando en un examen** por cualquier procedimiento, se les pondrá un parte de disciplina que se notificará a los padres, teniendo un cero en el examen y una calificación negativa en la evaluación correspondiente. Posteriormente deberán realizar la prueba de recuperación de conceptos, que se seguirá evaluando sobre 8 o 9 puntos, y mejorar las calificaciones obtenidas en procedimientos y actitudes.

7. Cuando los profesores lo estimen oportuno (en función de la marcha del programa y de la motivación y respuestas obtenidas por los alumnos), podrán proponer a los alumnos la realización de algún **trabajo voluntario complementario** (máximo uno por trimestre) de ampliación o refuerzo de algunos aspectos del programa, orientado y personalizado, que habrá que exponer y defender en público, con el que podrá subir la nota en un máximo de 1 punto por trimestre. En 2º estos trabajos podrán consistir en la resolución escrita de determinadas preguntas de exámenes propuestos en Selectividad, que determine el profesor/a.

Repasos y recuperaciones

La **recuperación de las evaluaciones negativas** requerirá la comprobación de que se ha mejorado globalmente en los 3 aspectos tenidos en cuenta en la evaluación. Para

poder mejorar los resultados académicos obtenidos en los contenidos conceptuales, se harán **3 pruebas de recuperación**.

Los profesores determinarán libremente el tipo de **modalidad para recuperación**, en función de las dificultades de los Programas, las características de los alumnos, las dificultades de aprendizaje y los resultados académicos obtenidos en cada grupo, optando por:

a) Realizar tres Pruebas de Recuperación (una por trimestre) lo antes posible tras la entrega de los boletines de notas de la 1ª y 2ª evaluación, y en la última semana de junio (mayo para 2º de bachillerato), de la 3ª evaluación.

b) Concentrar los repasos y pruebas de recuperación en las dos últimas semanas del curso, dedicando de 1 a 3 días para la realización de dichas pruebas.

En **2º de Bachillerato**, dependiendo de lo que determine Jefatura de Estudios en cuanto a la interrupción de las clases en la última semana de mayo para realizar exámenes y en función de la opción más conveniente para los alumnos, cada profesor decidirá libremente si en esa última semana se recuperan los 3 trimestres o solo el 1º.

En todo caso, antes de realizar estas Pruebas, dado el gran provecho didáctico que supone, se hará un **breve repaso** de los conceptos básicos estudiados en el trimestre **obligatorio para todos** los alumnos y se procurará animar y forzar a que todos (los suspensos y los aprobados), se esfuercen por afianzar sus conocimientos y aclarar sus dudas y lagunas.

Los profesores, libremente y en función de las características antes expresadas, podrán exigir que este examen de Repaso-Recuperación sea obligatorio para todos los alumnos o solo obligatorio para los suspensos y voluntario para quienes optaran por intentar mejorar su calificación.

En ese último caso, se arbitrará un procedimiento para dar mayor peso a la nota más favorable para el alumno, procurando premiar al que se ha esforzado por mejorar en el repaso, pero no perjudicando en exceso al que ya aprobó, aunque después obtuvo peor nota.

Obtención de la calificación final

Siguiendo los criterios de calificación antes expresados y los porcentajes de los apartados a, b y c, se obtendrá una **Calificación global** por cada trimestre. Cuando se realice, además, la Prueba de Repaso- Recuperación, obligatoria o voluntariamente, se obtendrá una nueva **calificación trimestral ponderada**, que no se obtendrá sustituyendo la nota del trimestre por la del ejercicio de recuperación, sino obteniendo una nueva calificación que refleje el nuevo nivel de conocimientos demostrado, pero también el trabajo y la actitud mantenidos durante todo el curso.

Una vez obtenidas las calificaciones trimestrales ponderadas, no se podrán alterar bajo ningún concepto y en ningún caso se hará un 2º examen de recuperación.

La **calificación final** será la media aritmética de las 3 calificaciones trimestrales globales o ponderadas de las evaluaciones, incluidas las correcciones tras las recuperaciones.

Si la media obtenida es inferior a 5 puntos, o si dos de esas 3 calificaciones son inferiores a 3,5, o una inferior a 2,5, la calificación de junio será “suspense”, debiendo presentarse al examen extraordinario de septiembre de todo el programa completo de la asignatura. Las pruebas de evaluación extraordinarias de septiembre serán comunes para todos los alumnos de una misma asignatura y de un mismo curso.

Las **Programaciones de “Biología” y “Ciencias de la Tierra y Medioambientales”** se han hecho copiando literalmente los contenidos y secuenciación de los programas vigentes para las P.A.U. en Andalucía.

En 2º de Bachillerato (CTM y BIO), los exámenes que se propondrán serán del mismo tipo e incluso las mismas preguntas o similares que las propuestas en las P.A.U. en años anteriores, aunque el número de preguntas será más reducido para poderse efectuar el examen en el periodo lectivo de 1 hora.

Se seguirán para la corrección de los exámenes los mismos criterios que se indican en los documentos de ORIENTACIONES SOBRE LAS MATERIAS DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES Y DE BIOLOGÍA DE SEGUNDO DE BACHILLERATO PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, del que los alumnos tienen sobrada información, y está disponible en la web de la UCO y en la del Departamento <http://biogeoseneca.jimdo.com>. Ambos documentos –además-, se adjuntan como anexos a esta programación.

Córdoba, 15 de septiembre de 2014

Los profesores del departamento: